



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00061-00
FACS

Al despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada **WILLIAM JOVANNI QUINTERO NIÑO** identificado con CC. 13.541.117, y a favor de la parte demandante.

CONCEPTO	VALOR
Notificación Personal (Pdf 16 C-1)	\$ 5.950.
Agencias en Derecho (Pdf 17 C-1)	\$ 2.434.000.
TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$ 2.439.950.

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 03 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

Bucaramanga, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en el estado No. 63 del 04 de mayo de 2022.